



ACUERDO n.º **113** DE 2021
20 de Abril

1

Por el cual se modifica el calendario académico correspondiente al segundo periodo académico 2020, del programa de Medicina para los niveles VI, VII y VIII en la sede Bucaramanga, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Académico n.º 333 del 8 de septiembre de 2020 y se establece el calendario para los niveles I al V correspondiente al primer y segundo periodo académico del año 2021.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, literal m) del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo N.º 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que el Proyecto Institucional de la Universidad Industrial de Santander, establece como uno de los enfoques estratégicos para el cumplimiento de la misión y el logro de los de los propósitos establecidos en la Universidad; la Cultura de la Excelencia Académica, que hace parte del compromiso de la comunidad universitaria de la búsqueda responsable de la excelencia, mediante un proceso permanente de autoevaluación académica y administrativa con miras al mejoramiento continuo de los ámbitos de acción que constituyen la vida institucional.
- d. Que el aprendizaje se concibe como una actividad caracterizada por la producción de cambios duraderos y transferibles a nuevas situaciones, como consecuencia de procesos dinámicos, continuos y significativos.
- e. Que la directiva ministerial 04 del Ministerio de Educación Nacional establecida con ocasión del Estado de Emergencia Sanitaria en el país (Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, Resolución 884 del 2020) define que para dar continuidad a los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial durante el periodo de emergencia sanitaria, las Instituciones de Educación superior de manera excepcional, podrán desarrollar las actividades académicas asistidas por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado, para lo cual la Universidad ha tomado diferentes medidas y acciones encaminadas a garantizar la prestación del servicio público de educación superior.
- f. Que, en concordancia con lo expuesto en los literales precedentes, la Facultad de Salud desarrolló el Periodo Intersemestral para la reanudación de asignaturas suspendidas con el fin de realizar el componente teórico intensivo durante el primer periodo académico de 2020 de los niveles V (artículo 2º), VII y VIII (artículo 3º) del programa de Medicina aprobado en el Acuerdo académico 333 del 8 de septiembre de 2020. Los niveles I al IV se rigen según el calendario aprobado mediante el acuerdo del Consejo Académico N.º 294 del 2020.
- g. Que, en el Acuerdo Académico N.º 333 del 8 de septiembre de 2020 se aprobó el segundo periodo académico del 2020 para los niveles VI (artículo 4º) y VII y VIII (artículo 5º) en el que se cursaría el componente práctico pendiente del semestre anterior y las asignaturas de los respectivos niveles.
- h. Que, debido al pico de la pandemia de los meses de enero y febrero del presente año, la gobernación de Santander emitió el Decreto Departamental N.º 024 del 15 de enero de 2021 "Por medio del cual se imparten medidas y recomendaciones en el Departamento de Santander en el marco de la Emergencia Sanitaria decretada generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público en el departamento de Santander" en el que resuelve decretar la prórroga de la alerta roja departamental. Lo anterior, impidió el adecuado cumplimiento del calendario académico aprobado mediante Acuerdo Académico N.º 333 del 8 de septiembre de 2020 en los artículos 4º y 5º por la limitación al ingreso a prácticas clínicas para los estudiantes del programa de Medicina, niveles VI, VII y



ACUERDO n.º **113** DE 2021
20 de Abril

2

VIII a la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander (ESE HUS) y demás centros de práctica. En este tiempo, hubo afectación de los componentes prácticos pendientes de las asignaturas clínicas por lo cual es preciso reprogramar su recuperación.

- i. Que, una vez se realizó la variación de alerta roja a alerta naranja departamental mediante el Decreto N.º 072 del 5 de febrero de 2021, la ESE HUS levantó la restricción del ingreso de los estudiantes según el Acta N.º 01 del 2021 del Comité Docencia-Servicio UIS – ESE HUS celebrado el 4 de marzo del 2021, por lo que los estudiantes de Medicina de los niveles VI, VII y VIII, pueden reiniciar las prácticas clínicas correspondientes al plan de estudios del programa de Medicina.
- j. Que, el Acuerdo Académico N.º 238 del 17 de julio de 2020, por el cual se adoptan medidas temporales y transitorias sobre el desarrollo de asignaturas prácticas, teórico – prácticas, clínicas deportes en los programas de pregrado de la Universidad Industrial de Santander, menciona que “Una vez superadas las circunstancias que motivaron la imposibilidad de la ejecución del componente práctico de una asignatura (teórico – prácticas, clínicas y de deportes) las unidades académico administrativas responsables de las asignaturas ofertarán mediante cursos intensivos que se podrán programar en un periodo académico regular o en periodo intersemestral, sin que lo anterior represente costo para el estudiante que cuente con la anotación «componente práctico pendiente».
- k. Que, con el ánimo de realizar los ajustes mencionados en el literal j, se derogará el acuerdo del Consejo Académico N.º 333 del 8 de septiembre de 2020 y se adoptarán las modificaciones pertinentes en las actividades académicas del segundo periodo académico 2020, para los niveles VI, VIII y VIII y se establecerá el calendario académico para el primer y segundo periodo académico del 2021 de los niveles VII a X.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar que los niveles I a V de Medicina se rijan por el calendario establecido en el Acuerdo del Consejo Académico N.º 434 del 1 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2º. Modificar el calendario académico correspondiente al segundo periodo académico 2020, del programa de Medicina para los niveles, VI, VII y VIII en la sede Bucaramanga, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Académico N.º 333 del 8 de septiembre de 2020 en los artículos 4º y 5º.

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2020

2021

Junio 17	Finalización de clases.
Junio 18	Inicio de evaluaciones finales.
Junio 21	Último día para las evaluaciones finales.
Junio 23	Último día para solicitar al Consejo de Escuela la cancelación extemporánea de matrícula.
Junio 24	Fecha límite para que los docentes registren las calificaciones en el sistema de información y generen las actas respectivas.
Junio 24	Último día para que los Consejos de Escuela envíen a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes de cancelaciones extemporáneas aprobadas.
Junio 25	Fecha límite para registrar en el sistema de información las notas de habilitaciones y validaciones por suficiencia y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.



ACUERDO n.º **113** DE 2021
20 de Abril

3

ARTÍCULO 3°. Establecer el calendario académico correspondiente al primer y segundo periodo académico 2021, del programa de Medicina para los niveles VII, al X.

PRIMER PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Junio 11	Último día para reportar al sistema de información financiero los descuentos por participación en grupos artísticos, selecciones deportivas y estudiantes activos de movilidad.
Junio 15	Entrega de liquidaciones (vía Internet), correspondientes al primer periodo académico de 2021 para los niveles VII, VIII, IX y X.
Junio 15	Inicio de pago de matrícula ordinaria para los estudiantes del primer periodo académico de 2021 de niveles VII, VIII, IX y X.
Junio 21	Inicio del registro en el sistema de información de las solicitudes de nombramiento de profesores de cátedra, previo trámite de la afiliación a la seguridad social en la División de Recursos Humanos.
Junio 25	Último día para el registro en el sistema de información de las solicitudes de nombramiento de profesores de cátedra, previo trámite de la afiliación a la seguridad social en la División de Recursos Humanos.
Junio 28	Inicio de vacaciones personal docente.
Julio 12	Último día de vacaciones personal docente.
Julio 6	Último día para pago de matrícula ordinaria para los estudiantes de VII, VIII, IX y X niveles.
Julio 7	Inicio pago de matrícula extraordinaria para el primer periodo académico de 2021, estudiantes de VII, VIII, IX y X nivel.
Julio 9	Último día para pago de matrícula extraordinaria del primer periodo académico de 2021, estudiantes de VII, VIII, IX y X nivel.
Julio 19	Inicio de recepción de solicitudes de reliquidación de matrícula para el segundo periodo académico 2021 a través de la página institucional www.uis.edu.co desde el módulo de estudiantes.
Julio 26	Último día para la recepción de solicitudes de reliquidación de matrícula para el segundo periodo académico 2021.

CALENDARIO ACADÉMICO PRIMER PERIODO ACADÉMICO AÑO 2021

Abril 21	Último día para solicitar al Consejo de Escuela la readmisión para el primer periodo académico del 2021.
Abril 23	Último día para que el Consejo de Escuela envíe a la Dirección de admisiones y registro académico las solicitudes de Readmisión aprobadas para el primer periodo académico del 2021.
Mayo 27	Último día para solicitar al Consejo de Escuela, con trámite para el Consejo de Facultad. La readmisión extemporánea para el primer periodo académico del 2021.



ACUERDO n.º **113** DE 2021
20 de Abril

4

Junio 3	Último día para que el decano envíe a la Dirección de admisiones y Registro académico las solicitudes aprobadas de readmisiones extemporáneas para el primer periodo del 2021.
Junio 15	Inicio de entrega de documentación a la Oficina de Educación Médica por los estudiantes que cursan asignaturas en escenarios de práctica clínica.
Junio 25	Último día de entrega de documentación a la Oficina de Educación Médica por los estudiantes que cursan asignaturas en escenarios de práctica clínica.
Junio 30	Inicio de la matrícula académica ordinaria (vía internet) para estudiantes de VII, VII IX y X.
Julio 9	Último día para matrícula académica ordinaria (vía internet).
Julio 13	12:00 m Ajuste de horarios por oferta y demanda por los directores de Escuela.
Julio 15	Publicación de horarios en la web.
Julio 14	Inicio de la verificación y ajuste de asignaturas matriculadas por parte del estudiante.
Julio 16	Último día de verificación y ajuste de asignaturas matriculadas por parte del estudiante.
Julio 19	Inicio de la revisión de matrícula académica por parte del Director de Escuela.
Julio 19	Inicio de clases correspondientes al primer periodo académico 2021.
Julio 22	Último día para hacer la revisión de matrícula académica por parte de la directora de escuela.
Septiembre 8	Último día para la cancelación de asignaturas.
Septiembre 10	Última fecha para que los docentes registren la primera calificación de cada asignatura en el sistema.
Octubre 1	Inicio de la evaluación docente por parte de los estudiantes.
Noviembre 5	Último día para solicitar al Consejo de Escuela la cancelación extemporánea de matrícula.
Noviembre 5	Finalización de clases.
Noviembre 5	Fecha límite para solicitar validación por suficiencia ante el director de Escuela.
Noviembre 8	Inicio de evaluaciones finales.
Noviembre 10	Último día para que los Consejos de Escuela autoricen las cancelaciones extemporáneas de matrícula.
Noviembre 12	Último día para las evaluaciones finales.
Noviembre 17	Fecha límite para que los docentes registren las calificaciones en el sistema de información y generen las actas respectivas.
Noviembre 17	Último día para que los Consejos de Escuela envíen a la dirección de admisiones y registro académico las solicitudes de cancelaciones extemporáneas aprobadas.



ACUERDO n.º **113** DE 2021
20 de Abril

5

Noviembre 18	Inicio de habilitaciones y validaciones por suficiencia.
Noviembre 19	Último día para realizar las habilitaciones y validaciones por suficiencia.
Noviembre 19	5:00 p.m. Fecha límite para registrar en el sistema de información las notas de habilitaciones y validaciones por suficiencia y reportar a la Dirección de admisiones y registro académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2021

CALENDARIO FINANCIERO

Noviembre 2	Último día para reportar al sistema de información financiero los descuentos por participación en grupos artísticos, selecciones deportivas y estudiantes activos de movilidad.
Noviembre 5	Entrega de liquidaciones (vía Internet), correspondientes al segundo periodo académico de 2021 para los niveles VII, VIII, IX y X.
Noviembre 5	Inicio de pago de matrícula ordinaria para los estudiantes de segundo periodo académico de 2021, estudiantes de VII, VIII, IX y X.
Noviembre 12	Inicio del registro en el sistema de información de las solicitudes de nombramiento de profesores de cátedra, previo trámite de la afiliación a la seguridad social en la División de Recursos Humanos.
Noviembre 19	Último día para el registro en el sistema de información de las solicitudes de nombramiento de profesores de cátedra, previo trámite de la afiliación a la seguridad social en la División de Recursos Humanos.
Noviembre 26	Último día para pago de matrícula ordinaria para los estudiantes de VII, VIII, IX y X.
Noviembre 27	Inicio pago de matrícula extraordinaria para el segundo periodo académico de 2021, estudiantes de VII, VIII, IX y X nivel.
Noviembre 30	Último día para pago de matrícula extraordinaria del segundo periodo académico de 2021, estudiantes de VII, VIII, IX y X nivel.
Diciembre 6	Inicio de recepción de solicitudes de reliquidación de matrícula para el primer periodo académico 2022 a través de la página institucional www.uis.edu.co desde el módulo de estudiantes.
Diciembre 13	Último día para la recepción de solicitudes de reliquidación de matrícula para el primer periodo académico 2022.

CALENDARIO ACADÉMICO SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO AÑO 2021:

Septiembre 2	Último día para solicitar al Consejo de Escuela la readmisión para el segundo periodo académico del 2021.
Septiembre 10	Último día para que el Consejo de Escuela envíe a la Dirección de admisiones y registro académico las solicitudes de Readmisión aprobadas para el segundo periodo académico del 2021.
Septiembre 24	Último día para solicitar al Consejo de Escuela, con trámite para el Consejo de Facultad. La readmisión extemporánea para el segundo periodo académico del 2021.



ACUERDO n.º **113** DE 2021
20 de Abril

6

Octubre 4	Último día para que el decano envíe a la Dirección de admisiones y Registro académico las solicitudes aprobadas de readmisiones extemporáneas para el segundo periodo del 2021.
Noviembre 20	Inicio de la matrícula académica ordinaria (vía internet) para estudiantes de IX y X.
Noviembre 22	Último día para matrícula académica ordinaria (vía internet).
Noviembre 23	12:00 m Ajuste de horarios por oferta y demanda por los directores de Escuela.
Noviembre 26	Publicación de horarios en la web.
Noviembre 29	Inicio de la verificación y ajuste de asignaturas matriculadas por parte del estudiante.
Diciembre 1	Último día de verificación y ajuste de asignaturas matriculadas por parte del estudiante.
Diciembre 3	Inicio de la revisión de matrícula académica por parte del Director de Escuela.
Diciembre 6	Inicio de clases correspondientes al segundo periodo académico 2021.
Diciembre 9	Último día para hacer la revisión de matrícula académica por parte de la Directora de Escuela.
Diciembre 20	Inicio de vacaciones del personal docente y administrativo.
Enero 11	Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo.
Enero 24	Último día para la cancelación de asignaturas.
Feb 18	Última fecha para que los docentes registren la primera calificación de cada asignatura en el sistema.
Marzo 18	Inicio de la evaluación docente por parte de los estudiantes.
Abril 20	Último día para solicitar al Consejo de Escuela la cancelación extemporánea de matrícula.
Abril 22	Finalización de clases.
Abril 22	Fecha límite para solicitar validación por suficiencia ante el director de Escuela.
Abril 25	Inicio de evaluaciones finales.
Abril 27	Último día para que los Consejos de Escuela autoricen las cancelaciones extemporáneas de matrícula.
Abril 29	Último día para las evaluaciones finales.
Mayo 3	Fecha límite para que los docentes registren las calificaciones en el sistema de información y generen las actas respectivas.
Mayo 4	Último día para que los Consejos de Escuela envíen a la dirección de admisiones y registro académico las solicitudes de cancelaciones extemporáneas aprobadas.
Mayo 6	Inicio de habilitaciones y validaciones por suficiencia.
Mayo 9	Último día para realizar las habilitaciones y validaciones por suficiencia.



ACUERDO n.º **113** DE 2021
20 de Abril

7

Mayo 9

5:00 p.m. Fecha límite para registrar en el sistema de información las notas de habilitaciones y validaciones por suficiencia y reportar a la Dirección de admisiones y registro académico las actas respectivas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ORLANDO PARDO MARTÍNEZ
Vicerrector Académico

LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PINZÓN DURÁN